

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2026BAER0013928 – SDQS 4957552026

A los 21 días del mes de julio de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	No. 2026BAER0013928 – SDQS 4957552026
Número del radicado de salida	No. 2026BAEE0013312
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 21 / 07 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

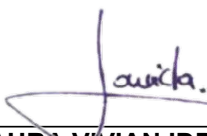
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación No. **No. 2026BAEE0013312.**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 28 de julio del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Karen Ximena Ávila Alfonso – Contratista





Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: ESTEFANIA NIVIAO BARBOSA
Destino: Anónima
Total Anexos: NaN (AZDigital Tabla Externos)

Bogotá D.C., 2026-07-21 23:55:03

Señor(a)
Anónimo

Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud radicada con el No. - Radicado IDPYBA No.
2026BAER0013928 – SDQS No. **4957552026**

Respetado(a) Anónimo;

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Diego Alfonso - Contratista- SAF
Revisó: Estefania Niviayo Barbosa - Profesional Universitario
Aprobó: Laura Gutiérrez- Contratista- SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá D.C; julio de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado IDPYBA No. 2026BAER0013928 – SDQS 4957552026

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual señala: “(...) deseo adoptar un cachorrito perro (...)”, al respecto de manera atenta, me permito informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En primer lugar, agradecemos su interés en adoptar un animal de compañía. Para nuestra entidad es de gran relevancia que ciudadanos, incluso de municipios aledaños a Bogotá, manifiesten su disposición de brindar un hogar responsable y definitivo a los animales que se encuentran bajo nuestra protección. La adopción es un acto de compromiso y solidaridad que contribuye de manera significativa al bienestar animal.

En relación con su solicitud de adoptar un cachorro, nos permitimos informarle que lo invitamos a acercarse directamente a la Unidad de Cuidado Animal, donde podrá recibir información detallada sobre los caninos disponibles y adelantar el proceso de adopción conforme a los lineamientos establecidos.

Nuestro equipo estará dispuesto a orientar y acompañar durante todo el procedimiento correspondiente.

La Unidad de Cuidado Animal está ubicada en la Carrera 106A # 67-02, en Bogotá, y atiende de martes a domingo en el horario de 10:00 a. m. a 3:00 p. m. Allí podrá conocer a los perros que esperan una segunda oportunidad y que podrían convertirse en los compañeros ideales para su hogar.

De igual manera, puede conocer a nuestros animales disponibles para adopción de manera virtual a través de nuestra página web oficial: www.animalesbog.gov.co.

Adicionalmente, hemos remitido un mensaje a través del correo electrónico con el propósito de establecer los canales oficiales de comunicación y dar continuidad formal a su solicitud. Al igual que la invitación que se le extendió de participar en la jornada de

adopción del sábado 18 de julio en el Centro Comercial Centro Mayor en la franja horaria de 11 am a 6 pm. Se adjunta la respectiva evidencia del envío para su conocimiento.

¡Gracias por tu interés en adoptar! Conoce los requisitos y visítanos en la Unidad de Cuidado Animal. Responde este correo electrónico.

Diego Alfonso Alfaro Pardo
diego.alfaro@institutoanimal.gov.co

Entérate de lo que necesitas
Recibir un correo electrónico de parte del Programa de Adopciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPBA).

No olvides que estás interesado en abrir las puertas de tu hogar a un cachorro y transformar su vida a través de la adopción responsable. Cada uno de nuestros animales tiene una historia de rescatación, ya que han sido rescatados de situaciones de vulnerabilidad o maltrato en la calle y rehabilitados con mucha amor por nuestro equipo médico y de comportamiento.

Para que puedas iniciar el proceso, a continuación te compartiremos los requisitos necesarios y la información para que nos puedas visitar.

Requisitos para la Adopción

Para postularte como adoptante, es importante que cumplas con los siguientes requisitos el día de tu visita:

- **Ser mayor de edad:** Presentar tu cédula de ciudadanía original y una fotocopia legible.
- **Compromiso de domicilio:** Llevar una fotocopia de un censo o cédula reciente (agua, luz o gas, no mayor a tres meses) del lugar donde habitará el animalito.
- **Un video corto de 30 segundos sobre el animal.**
- **Para el traslado seguro a casa:**
 - Si se adopta un perro, deberá tener collar y correa.
- **Disponibilidad de tiempo:** El proceso incluye una entrevista de adopción y una charla de sensibilización, por lo que la adopción requiere de al menos una hora para realizar todo el trámite con calma.

Los invitamos a que se acompañen a nuestros colaboradores para que conozcan a los cachorros, perros adultos y gatos que tienen una segunda oportunidad!

- **Lugar:** Unidad de Cuidado Animal (UCA)
- **Dirección:** Carrera 100 A # 67-82, Barrio El Puente, La ciudad de Bogotá.
- **Horario de atención:** De martes a domingo, de 11:00 a.m. a 3:00 p.m.

Recordamos que la decisión de adoptar debe ser consensuada con todos los miembros de la familia para asegurar que el nuevo integrante reciba el cuidado, el tiempo y el amor que merezca durante toda su vida.

Contáctanos
Programa de Adopciones y Hogares de Paso
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPBA) Bogotá D.C.

Fuente: Equipo de adopciones y hogares de paso.

Lo invitamos cordialmente a consultar nuestros canales oficiales, donde podrá conocer el perfil de los animales en proceso de adopción y, de esta manera, brindar una segunda oportunidad a uno de ellos mediante un hogar responsable y comprometido.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente,



LAURA VIVIAN IDROBO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Elaboró: Diego Alfonso – Contratista- SAF
Revisó: Estefanía Niviayo Barbosa – Profesional Universitario
Aprobó: Laura Gutiérrez– Contratista- SAF